ACTA DE INICIO

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Contrato número:	**229**	del	2026	-	
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR DE CONVIVENCIA, ORIENTADOS A PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, MEDIANTE ACCIONES PREVENTIVAS, PEDAGÓGICAS Y DE MEDIACIÓN COMUNITARIA, EN EL MARCO DE LA LEY 1801 DE 2016, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.					
Supervisor:	GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS				
Contratista:	VÍCTOR FERNANDO URIBE MENENDEZ				
Valor del contrato:	SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($6.048.000)				
Duración del contrato:	DOS (2) MESES				
Fecha del contrato:	28 DE AGOSTO DE 2026				

CONSIDERANDO:
• Que entre el Municipio de Puerto Berrío y **VÍCTOR FERNANDO URIBE MENENDEZ**, identificada con C.C. 63.541.716, se celebró el Contrato No **229** de 2026 cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR DE CONVIVENCIA, ORIENTADOS A PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, MEDIANTE ACCIONES PREVENTIVAS, PEDAGÓGICAS Y DE MEDIACIÓN COMUNITARIA, EN EL MARCO DE LA LEY 1801 DE 2016, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**, por un valor de **SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($6.048.000)** y un plazo de DOS (2) MESES.

- Que el Registro Presupuestal fue expedido, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación del Contrato No. **229** de 2026 cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR DE CONVIVENCIA, ORIENTADOS A PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, MEDIANTE ACCIONES PREVENTIVAS, PEDAGÓGICAS Y DE MEDIACIÓN COMUNITARIA, EN EL MARCO DE LA LEY 1801 DE 2016, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL,** el día 28 de agosto de 2026; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 27 de octubre de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 28 de agosto de 2026.

GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

VÍCTOR FERNANDO URIBE MENENDEZ
Contratista